



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA05

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<p>- Cuando el proyecto esté destinado a la prestación de formación o información para la adquisición de capacidades, las personas beneficiarias (o la empresa u/o entidad a la se contrate para la impartición de la formación o información) deberá contar con la experiencia y/o cualificación adecuada. A estos efectos, el personal que prestará la formación o información deberá contar con titulación relacionada con la materia a impartir o, al menos un año de experiencia laboral relacionada con dicha materia.</p>	<p>- Titulación vinculada a la materia - Diplomas de actividades formativas de similares características y/o - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación</p>
<p>- Condiciones de elegibilidad de los proyectos</p>	<p>- Se debe cumplir como condición necesaria al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género y otro relativo a la juventud que se encuentran recogidos en el Anexo II de la Estrategia de Desarrollo Local.</p>	<p>- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.</p>



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017

Cod. GDR: MA05

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Cuando el proyecto esté destinado a la prestación de formación o información para la adquisición de capacidades, las personas beneficiarias (o la empresa u/o entidad a la se contrate para la impartición de la formación o información) deberá contar con la experiencia y/o cualificación adecuada. A estos efectos, el personal que prestará la formación o información deberá contar con titulación relacionada con la materia a impartir o, al menos un año de experiencia laboral relacionada con dicha materia.	- Titulación vinculada a la materia - Diplomas de actividades formativas de similares características y/o - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA05

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Cuando el proyecto esté destinado a la prestación de formación o información para la adquisición de capacidades, las personas beneficiarias (o la empresa u/o entidad a la se contrate para la impartición de la formación o información) deberá contar con la experiencia y/o cualificación adecuada. A estos efectos, el personal que prestará la formación o información deberá contar con titulación relacionada con la materia a impartir o, al menos un año de experiencia laboral relacionada con dicha materia.	- Titulación vinculada a la materia - Diplomas de actividades formativas de similares características y/o - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Se debe cumplir como condición necesaria al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género y otro relativo a la juventud que se encuentran recogidos en el Anexo II de la Estrategia de Desarrollo Local.	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.